

## **POLÍTICAS DE DONACIÓN DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO PARA LA ESCUELA NORMAL 15 DE MAYO**

Para la biblioteca de la Escuela Normal 15 de Mayo, la donación de materiales bibliohemerográfico, son pieza fundamental, no sólo para el desarrollo y enriquecimiento de nuestras colecciones, sino también para que nuestra comunidad de usuarios participe de forma activa con las actividades de la biblioteca, sin embargo, es importante mencionar algunos de los parámetros que deben ser tomados en cuenta para la donación de materiales.

### **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- Se debe señalar la procedencia del material y quien efectúa la donación.
- La Biblioteca no adquirirá compromisos especiales ni dará privilegios a los donantes.
- Los materiales deben de contribuir con las actividades; culturales y académicas de la Escuela Normal 15 de Mayo.
- Las ediciones de libros de texto deben de ser las más recientes.
- Los libros se deben encontrar en buen estado físico.
- El contenido los libros tiene que estar vigente.
- Las temáticas solicitadas por nuestra comunidad pertenecen a:
  - Humanidades (literatura, arte, filosofía, historia)
  - Ciencias Sociales (derecho, economía)
  - Educación (metodología, técnicas de enseñanza aprendizaje)
  - Computación (Software, Hardware, Redes)
- Se recibirá sólo el material que no comprometa el buen estado de la colección existente, absteniéndonos de recibir material dañado, con hongos, polilla, piojo de libro y humedad, entre otros.
- Una vez convenido el material que será aceptado en donación por la Biblioteca, éste será recibido, analizado y seleccionado por el Coordinador de esta, con el fin de determinar la utilidad y el estado de esta.



- No existirá preferencial y uso restringido del material donado a menos de que este sea considerado como histórico, raro o valioso (Situación que determinará el bibliotecario a cargo)
- El bibliotecario establecerá el momento en el que pondrá a disposición de los usuarios el material donado.

#### **PUBLICACIONES PERIÓDICAS:**

- Respecto a la donación de revistas, éstas serán utilizadas para completar colecciones, y sólo se ingresarán a la colección, cuando la existencia de volúmenes o números supere los 5 fascículos.
- Se ingresarán a la colección las publicaciones periódicas donadas por otras Instituciones o personas cuando se tenga garantía de seguirse adquiriendo y no se tenga en formato electrónico

#### **MATERIAL AUDIO VISUAL:**

- Únicamente se recibirán CD's y DVD's originales: de arte o que contribuyan al desarrollo académico de nuestro alumnado.

#### **LOS MATERIALES QUE NO SE REQUIEREN:**

- Libros de carácter obsceno o pornográfico.
- Novelas de divulgación.
- Libros manchados, mojados o rayados
- Libros cuyo tamaño o número de páginas no permite el tratamiento adecuado por parte de la Biblioteca.
- Libros cuyo contenido no sea relevante para el perfil académico.
- Fotocopias
- Historietas
- DVD's y CD'S clonados o piratas

## **COORDINACIÓN DE BIBLIOTECA**